







GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE FOLICACION AREOLIPA

# CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONAL DE LA UGEL ISLAY PARA EL AÑO 2019

### PROCESO CAS Nº 014-2019-GRA-GREA-UGELI

El Contrato Administrativo de Servicio (CAS), constituye una modalidad especial propia de derecho administrativo y privada del Estado, y se celebra entre una persona natural y el Estado. No se encuentra sujeto a la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, al régimen laboral de la actividad privada ni a otras normas que regulan carreras administrativas especiales; sino que se rige específicamente por el D. Legislativo N° 1057, Reglamento y modificatoria.

#### 1. GENERALIDADES

#### 1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

UE. 308 - Unidad de Gestión Educativa Local de Islay

#### 1.2. DOMICILIO LEGAL

Calle Iquitos N° 437

### 1.3. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Promover la contratación de personal bajo el Régimen CAS del personal para el fortalecimiento de la gestión administrativa e institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local de Islay para el año 2019, garantizando los perfiles y características de los puestos y que, la selección del personal que prestará bajo dicho régimen, se desarrolle de manera transparente y en igualdad de oportunidades, conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente, según el siguiente detalle:

CANTIDAD	PUESTO	
01	ANALISTA EN CONTABILIDAD	

### DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

Unidad de Gestión Educativa Local Islay - 308





1.4. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La Oficina de Administración de Unidad de Gestión Educativa Local Islay, es el órgano encargado del proceso de contratación de personal, conforme a lo establecido en la Resolución Vice Ministerial N° 029-2019-MINEDU

### 1.5. TIPO DE EVALUACION

Evaluación Hoja de Vida y Entrevista Personal

### 1.6. BASE LEGAL

- a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo №075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo № 065-2011-PCM.
- Ley Nº 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales
- d. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y su modificatoria Decreto Legislativo N° 1246.
- e. Ley Anual de Presupuesto del Sector Público.
- f. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE
- g. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE
- h. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR/PE
- i. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.
- i. Resolución Viceministerial N° 029-2019-MINEDU

### 2. PERFIL DEL PUESTO

Son las establecidas en la norma técnica aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 029-2019-MINEDU, objeto de la presente convocatoria. Se adjunta al presente.

3. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO (R.V.M., 029 - 2018 - MINEDU)

N°	ETAPAS DEL PROCESO	FECHA	RESPONSABLES
1	Aprobación de la convocatoria	13/06/2019	Comité Evaluación
2	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo MINTRA	Del 14/06/2019 al 26/06/2019	Funcionario Designado
СО	NVOCATORIA		ration of
3	Publicación de la convocatoria en la web de la UGEL Islay	Del 25/06/2019 al 26/06/2019	Comité Evaluación





PRO	OCESO DE SELECCIÓN		
5	Evaluación de la hoja de vida	28/06/2019	Comité Evaluación
6	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida	28/06/2019	Comité Evaluación
7	Presentación de reclamos de la evaluación de la hoja de vida	01/07/2019	Postulante
8	Absolución de reclamos de la evaluación de hoja de vida .	01/07/2019 (a partir de las 12.30 p.m. hasta 3.30 p.m.)	Comité Evaluación
9	Publicación final de resultados de la evaluación de hoja de vida	01/07/2019	Comité Evaluación
10	Entrevista Personal (orden de presentación de acuerdo a la publicación de resultados)	02/07/2019 (a partir de las 9.00 a.m. hasta 12.30 p.m.)	Comité Evaluación
10	Publicación de Resultado Final en la web y panel de la UGEL Islay	02/07/2019	Comité Evaluación
SU	SCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRA	\TO	
11	Adjudicación de plazas y Suscripción /registro del contrato	03/07/2019	Oficina de Administración (ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I)

### 4. DE LA ETAPA DE EVALUACION

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuidos de la siguiente manera:

EVALUACION	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION DE LA HOJA DE VIDA	60%	40	60
Formación académica	30%	20	30
Experiencia Laboral	10%	10	15
Cursos y/o capacitación	20%	10	15

ENTREVISTA PERSONAL	40%	20	40
Conocimiento para el puesto	20%	10	20
Competencias/Capacidades para el puesto	20%	10	20
PUNTAJE TOTAL	100%	60	100



La primera etapa de evaluación consiste en la Evaluación Curricular, para lo cual se revisará:

- a. Que, los postulantes cumplan con adjuntar todos los documentos requeridos en la presente convocatoria (según términos de referencia). La persona que incumpla con adjuntar alguno de los requisitos solicitados será descalificado del concurso.
- b. Que los candidatos cumplan con lo indicado en los requisitos de los perfiles de las plazas convocadas. Los estudios, la experiencia, conocimientos y otros, deberán estar orientados al perfil de la plaza a la cual postula. Otros tipos de estudios, capacitaciones o experiencia, no serán tomados en cuenta para la calificación.

En la segunda etapa se realizará la entrevista personal donde se evaluará si el postulante se ajusta a las necesidades de la vacante a cubrir.

Los resultados de las entrevistas serán publicados en la fecha señalada de acuerdo al cronograma de proceso de convocatoria.

Es preciso indicar que, para la presente convocatoria y el proceso de evaluación que se diera lugar, se considerará lo dispuesto en el Art. 36 de la Ley N° 27050 – Ley General de la Persona con discapacidad; así como, lo establecido en el Art. 61 de la Ley N° 29248 – Ley del Servicio Militar.

#### DOCUMENTACION A PRESENTAR:

### 1. De la presentación de la Hoja de Vida:

Solo se evaluará lo que se declare en el formato de hoja de vida, cualquier documento que no esté registrado no será considerado en la evaluación.

Todos los postulantes deberán presentar obligatoriamente la siguiente documentación según el orden que sigue:

- a. Carta de presentación, dirigida al Comité Evaluador, indicando el número de la convocatoria, la posición de servicio (perfil) y la oficina a la cual postula (Anexo 01)
- b. Declaración Jurada de No tener Impedimento para contratar y de no percibir otros ingresos del Estado (Anexo 02).
- c. Declaración Jurada simple en original de Nepotismo (Anexo 03).

Declaración Jurada simple en original indicando no registrar antecedentes penales

(Anexo 04).

Curriculum Vitae documentado, acreditando cada uno de los requisitos exigidos en el Perfil. La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, por lo cual la misma deberá estar debidamente suscrita. De no estar debidamente suscrita, el postulante será declarado No Apto.

### 2. Documentación adicional:

a) Copia simple de los documentos que sustenten lo declarado en la hoja de vida.

b) Copia simple y vigente del documento nacional de identidad (DNI) o carnet de extranjería, de ser el caso. No se aceptará otro documento (denuncia, voucher de trámite, brevete, etc.), de no presentar dicho documento el postulante será declarado No Apto.

### IMPORTANTE:

- 1. La entrega de los documentos deberá efectuarse necesariamente en la fecha, lugar y horario establecidos para la presente convocatoria. Todo el expediente deberá estar
- 2. Se considerará extemporánea a la entrega de documentos fuera de la fecha (días antes o días después) y horario establecido.
- 3. La entrega extemporánea de los documentos dará lugar a la Descalificación del postulante.

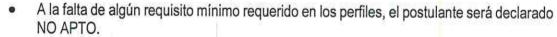
### DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO:

- 1. Declaratoria del proceso como desierto. El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:
  - a) Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
  - b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
  - c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene el puntaje mínimo establecido en cada una de las etapas del proceso.
- 2. Cancelación del proceso de selección. El proceso puede ser cancelado en cualquiera de sus etapas, en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:
  - a) Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
  - b) Por restricciones presupuestales.
  - c) Otras debidamente justificadas.

### SITUACIONES ADMINISTRATIVAS:

- Los postulantes al presentar su expediente deben indicar la plaza a la cual postulan, precisando, Ejemplo: "PUESTO 01: "Analista en Contablidad"
- Después de presentar el expediente por mesa de partes, NO se podrá agregar ningún documento a dicho expediente, ni registrar firma o huella digital.





- Los certificados de capacitación deben tener una antigüedad no mayor de 5 años a la fecha de convocatoria, certificados emitidos con anterioridad a dicha fecha no tendrán validez.
- Los certificados a evaluar deben tener como mínimo 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.
- En el caso de que los postulantes no obtengan el puntaje mínimo requerido en alguna de las etapas, la comisión podrá disminuir dicho puntaje mínimo requerido si no se logra cubrir las vacantes convocadas.
- Para cada puesto vacante se elaborará un ranking en estricto orden de méritos, en base al cual se adjudicará las plazas vacantes ofertadas.
- Si en alguna de las plazas ningún postulante reúne los requisitos mínimos requeridos, o no se logra cubrir el número de plazas vacantes, la comisión podrá disminuir los requisitos mínimos requeridos.
- El (Los) ganador(es) deberán portar a la fecha de firma del contrato:
  - Copia DNI
  - Ficha del Registro Único de contribuyente RUC.
  - Declaración Jurada simple de datos detallando en que régimen de afiliación se encuentra (AFP u ONP), si no se tuviera afiliación deberá escoger y especificarlo en su Declaración Jurada.
  - De tener cuenta de ahorro en el Banco de la Nación, copia de voucher de consulta para la verificación y posterior deposito en cuenta bancaria.
  - Asimismo, las personas que resulten ganadoras del proceso de selección y que a la fecha de publicación de los resultados finales mantengan vínculo laboral con el Estado, deberán presentar Carta de Renuncia en la que soliciten al área de recursos humanos darle de baja a su registro en el módulo de gestión de recursos humanos del MEF.

Mollendo, 13 de Junio de 2019





(20)	Mollendo, de	_ del 2019
OE SISTEM	CARTA DE PRESENTACIÓN	
CONTRACTOR CO.	Señores:	
VISACION	COMITÉ EVALUADOR DE PROCESO SERVICIOS – CAS	S PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE
	Yo,	, identificado con Documento
<u> </u>	Nacional de Identidad Nºposición vacante (perfil)	, identificado con Documento, me presento ante ustedes para postular a la de la oficina y/o dependencia
	Cumpliendo con los requisitos solicitado documentos requeridos para la evaluaci	
		Atentamente,
		Firma Huella

### DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO PARA CONTRATAR Y DE NO PERCIBIR OTROS INGRESOS DEL ESTADO

	Yo,, identificado con DNI N
(VIEWOVI)	, domiciliado en, nontre de la provincia
000	, departamento, postulante al proceso de convocatoria de
CAL SISIN	Contratación Administrativa de Servicios Nº 001-2018-GRA-GREA-UGELI, al amparo del principio de
ALL FULL IN	Veracidad establecido en el artículo 4, numeral 1.7 del Título Preliminar de la Ley № 27444 – Ley de
	Procedimiento Administrativo General, y lo dispuesto en el Art. 42° y Art. 242° de la referida norma,
A ACHON S	DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:
Carlo and Salar	a) Que, no me encuentro inhabilitado administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
	b) Que, no he sido condenado ni me hallo procesado por delito Doloso.
en où	c) Que, no me encuentro imposibilitado para contratar con el Estado al no registrar sanción alguna
_	por Despido o Destitución bajo el régimen laboral privado o público, sea como funcionario.
	servidor u obrero.
	d) Que, no tengo impedimento para ser postor o contratista, según las causadas contempladas en el Art. 9º de la Ley de Contrataciones y adquisiciones del Estado, en ninguna otra causal
	contemplada en alguna disposición legal o reglamentaria de ser postor o contratista del Estado
	e) Que, no percibo otros ingresos provenientes del Estado, de percibir otro ingreso del Estado
	distinto a la actividad docente o por ser miembro únicamente de un órgano colegiado, y resultar
	ganador del presente proceso de selección, me obligo a dejar de percibir dichos ingresos durante el periodo de contratación administrativa de servicios.
	f) Que, no he tenido litigios con el Estado.
	g) Que, de encontrarme en alguno de los impedimentos previstos en el presente documento
	acepto mi descalificación automática del proceso de selección, y de ser el caso, la nulidad del
	contrato a que hubiere lugar, sin perjuicio de las acciones a que hubiere lugar.
	Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento; que si lo declarado
$\sim$	es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el Artículo 441º y el Art. 438º del Código Penal,
	que prevén pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alternado la verdad
	intencionalmente.
	Mallanda de la companya de la compa
	Mollendo, de del 2019

Firma Huella

### DECLARACIÓN JURADA SOBRE NEPOTISMO

t Cla	V <sub>0</sub>	2.	identificad	lo con	DNI	Nº
10153	y domiciliado	en			strito	de
JON EDUCATION		, departamento	de			
VISAGEN	postulante al proceso de convocatoria d GRA-GREA-UGELI, al amparo del principio d Preliminar de la Ley Nº 27444 – Ley del Proc y Art. 242º de la referida norma, DECLARO	le Veracidad establecido en e edimiento Administrativo Ger	l articulo 4, n neral, y lo dis	umeral 1	7 del Tí	itulo
$\cup$		A U 35950805 - A PARTE SE		000000000000000000000000000000000000000		***
	Que a la fechade Educativa Local Islay - Unidad Ejecutora 308	del 2018, no tengo fa	miliares en la	a Unidad	de Ges	tion
	Manifiesto que lo mencionado responde a la es falso, estoy sujeto a los alcances de lo e que prevén pena privativa de libertad de has el principio de veracidad, así como para aquintencionalmente.	stablecido en el Artículo 441º ta 04 años, para los que hace	° y el Art. 43 en una falsa <mark>c</mark>	8º del Có declaració	digo Pe on, viola	enal, ando
	En ese sentido, acepto mi descalificación au del contrato a que hubiere lugar, sin perjuici			er el caso	o, la nul	idad
	Mollendo, de	_ del 2019				
		Firma Huella				

DE	ECLARACION JURADA
) ) ) ,	, identificado con DNI Nº
a una vacante según lo dispuesto por Diario Oficial El Peruano.  Autorizo a su Entidad a efectuar la Jurada solicitando tales antecedentes	GISTRAR ANTECEDENTES PENALES, a efecto de postular r la Ley Nº 29607, publicada el 26 de octubre del 2010 en el comprobación de la veracidad de la presente Declaración s al Registro Nacional de Condenas del Poder Judicial.
Mollendo, de	
	Firma Huella
	, ante usted me poue, declaro bajo juramento NO REC a una vacante según lo dispuesto por Diario Oficial El Peruano.  Autorizo a su Entidad a efectuar la Jurada solicitando tales antecedentes.  Por lo que suscribo la presente en home

### 029-2019-MINEDU

DISPOSICIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONAL EN LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL, A TRAVÉS DE LA CONTRATACIÓN Y/O RENOVACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS.

### Perfil de Puesto de Analista en Contabilidad

#### IDENTIFICACION DEL PUESTO

Órgano o unidad orgánica:

Área de Gestión Administrativa.

Denominación del puesto:

No Aplica.

Nombre del puesto:

Analista en Contabilidad

Dependencia jerárquica lineal:

Jefe(a) del Área de Gestión Administrativa o el que haga sus veces.

Dependencia funcional:

No Aplica.

Puestos a su cargo:

No Aplica.

#### MISIÓN DEL PUESTO

Planificar, ejecutar y validar los procesos técnicos del sistema de contabilidad y monitorear el control de la ejecución presupuestaria en la fase de devengado, de acuerdo a la normatividad vigente, con el fin de garantizar la transparencia presupuestaria.

#### FUNCIONES DEL PUESTO

- 1 Ejecutar los procesos técnicos del sistema de contabilidad, de acuerdo a la normativa vigente.
- Ejecutar y validar la ejecución del ciclo de ingresos y gastos así como las operaciones complementarias, de acuerdo a la normativa vigente.
- Elaborar los anexos financieros, estados financieros, presupuestarios y complementarios, de corresponder, en forma trimestral, semestral y anual.
- 4 Recopilar, procesar y analizar los datos contables e información relativa al saldo de las cuentas a su cargo.
- 5 Ejecutar y mantener actualizado el registro de operaciones contables.
- Realizar la vinculación del SIGA-SIAF de las etapas de ejecución presupuestal, en el marco de sus competencias, en las adquisiciones de bienes y servicios.
- 7 Realizar el control interno del cumplimiento de los procesos técnicos contables, en el marco de sus competencias.
- 8 Otras funciones asignadas por el inmediato superior, relacionadas a la misión del puesto.

### COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Órganos y Unidades orgánicas.

Coordinaciones Externas

Ministerio de Educación (MINEDU), Dirección/Gerencia Regional de Educación (DRE/GRE)



# 029-2019-MINEDU

DISPOSICIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONAL EN LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL, A TRAVÉS DE LA CONTRATACIÓN Y/O RENOVACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS.

	Management of the state of the
Egresado(a)  Contabi Econom  Título/ Licenciatura	SI X N  Ilidad, Administración o  nía.  ¿Requiere habilitación profesional?
Maestria  Foresade 774ulado  Doctorado No aplica	
entatoria, su validación deberá realizarse e	esto.  en la entrevista personal.  administrativos del estado, SIAF-SP y otras
	Bachiller  Contable Econom  Titulo/ Licenclatura  Maestria  No aplica  Egresade  Titulado  No aplica  Egresado  Egresado  Titulado  No aplica  Egresado  Titulado  No aplica  Egresado  Egresado  No aplica  Egresado  Egresado  Titula

4567-610-1

### C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

	Nivel de dominio			
OFIMÁTICA	No aplica	Básico	Intermedio	Avanza do
Procesador de textos (Word; Open Office Write, etc.)	16.50	x	711 W	
Hojas de cálculo (Excel; OpenCalc, etc.)		x		
Programa de presentaciones (Power Point; Prezi, etc.)		x		

	2.77	Nivel	de dominic	5		
IDIOMAS	No aplica		Intermedio			
Inglės	×					
,			1			

### 029-2019 - MINEDU

DISPOSICIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONAL EN LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL, A TRAVÉS DE LA CONTRATACIÓN Y/O RENOVACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS.

EXPERIENCIA	
	DECEMBERATION OF THE PROPERTY
Experiencia General	
Indique la cantidad total de años de experi	encia laboral; ya sea en el sector público o privado.
2 años.	
- NA TOWN AND WATER COOK MANAGEMENT OF THE BANK OLD CAST FOR A DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF	
	da para el puesto en la función o la materia:
1 año.	
B. En base a la experiencia requerida para e	el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el secto <mark>r</mark> público:
1 año.	
C. Marque el nivel mínimo de puesto que	se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:
(NO APLICA PARA EL PUESTO)	sa taka
Practicante Auxiliar o Analis profesional Asistente	ta Especialista Coordinador Dpto.
* Mencione otros aspectos <u>complementarios</u> sobre e	l requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.
No aplica.	
	Companies Constitution of the Constitution of
¿Se requiere nacionalidad peruana?  No aplica. Toda	SÍ X NO s las personas extranjeras deberán contar con la documentación migratoria que
Anote el sustento: permita trabajar	en el Peru.
And the second is the second limited and second marketing and the second second section of war and second s	
HABILIDADES C/COMPETENCIA	
Trabajo en equipo, pensamiento analític	o, orden y razonamiento logico.
CONDICIONES ESENCIALES DE	L CONTRATO
	Sede de la UGEL [Indicar dirección de la Sede]
Lugar de prestación de servicios:	Sede de la OGEE (maica: ambodion de la Gode)
	Inicio: Término: * Considerar que sólo se cuenta con recursos presupuestales para un período de siete (07) meses.
Duración del contrato:	<ul> <li>Excepcionalmente, el periodo de contratación puede ser extendido según la disponibilidad presupuestal de la UGEL (Incluyen los montos, afiliaciones de Ley y otros beneficios que le correspondan por ley al trabajador).</li> <li>Se recomienda realizar un contrato con adenda trimestral.</li> </ul>
Remuneración mensual:	S/ 2 600.00 soles. Incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato:	[Colocar otras condiciones que se consideren pertinentes]